

**CONSEJO ACADÉMICO  
EXTRAORDINARIO  
ACTA No.32 DE 2005**

FECHA: Lunes 28 de noviembre de 2005  
HORA : 2:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**INVITADOS:**

Vilma Martínez Morón	Jefe Oficina Admisiones, Registro y Control Académico
Donicer Montes Vergara	Jefe Departamento de Zootecnia
César Valeta López	Decano Facultad de Ingeniería
Dairo Pérez Méndez	Asesor Jurídico

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.31 de 2005.
3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el primer (1º) semestre académico de 2006.
4. Informe sobre la Especialización en Ciencias Ambientales presentado por el Ingeniero César Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería.
5. Presentación de las condiciones mínimas de calidad del programa de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a cargo del docente Donicer Montes Vergara.
6. Estudio de la decisión del recurso de reposición tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias instaurado por el docente Ramón Lozada Devia.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación del Acta No. 31 de 2005.**

Los miembros del Consejo Académico después de leer el acta en estudio decidieron hacerle algunas modificaciones de forma y posteriormente procedieron con su aprobación.

**3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el primer (1º) semestre académico de 2006.**

La Representante de los Directores de Programa solicita que antes de la aprobación de la lista de admitidos se haga un muestreo con el fin verificar cómo se hizo la selección de los estudiantes que ingresarán al primer semestre académico del año 2006 en los diferentes programas ofrecidos por la Universidad de Sucre pues considera importante que el Consejo Académico verifique esta situación.

El Representante de los Decanos consideró sana la proposición hecha pues esto le da transparencia al proceso pero manifestó que toda vez que la publicación de las listas se debe realizar el día 29 de noviembre de 2005, se podría hacer por tal motivo un control posterior al proceso adelantado.

Después del análisis del tema planteado los miembros del Consejo Académico decidieron reservarse el derecho de verificar el proceso adelantado para la selección de los estudiantes y delegó a la Oficina de Control Interno de Gestión para que junto con la Representante de los Directores de Programa y el suplente del Representante de los Estudiantes realicen una auditoria del proceso de inscripción y selección de estudiantes nuevos para el primer período académico de 2006 e informen sobre el resultado de la misma.

El Presidente manifestó que para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico quien informó que se inscribieron 1.801 aspirantes.

El Rector recordó que el Consejo Académico decidió en una sesión anterior que para los programas de Biología e Ingeniería Civil se abriría en el primer período académico de 2006 sólo un grupo de 45 estudiantes por programa por inconvenientes con el espacio físico.

Teniendo en cuenta esta directriz fueron admitidos 545 estudiantes. Se anexa documento. (Anexo N°1).

**4. Informe sobre la Especialización en Ciencias Ambientales presentado por el Ingeniero César Valeta López, Decano de la Facultad de Ingeniería. Se anexa documento. (Anexo No.2).**

El Rector manifestó que en este punto se deben tratar los aspectos puntuales que se le solicitaron al Decano relacionados con el estado de la especialización y la situación de los estudiantes que no se han graduado, con el fin de tener claridad y poder tomar la decisión de autorizar o no la apertura de la Especialización en Ciencias Ambientales.

Al respecto, el Decano manifestó que existe el Acuerdo 028 de 1995 a través del cual se autoriza al Rector para que firme un convenio el cual se realizó con el ISAAC de Cuba, la Universidad del Magdalena y la Universidad de Sucre. Con base en este Acuerdo se abrió la Especialización en Ciencias Ambientales como propia y el Rector de ese entonces envió al ICFES un documento solicitando la apertura de la Especialización adjuntando el Acuerdo 028 de 1995. Afirmó que en uno de los apartes del informe que se envió al MEN se manifiesta que es con sede en Valledupar, pero el ICFES cuando otorgó el registro, lo otorga solamente con sede en Sincelejo. Por este motivo solicita se legalice la situación de los estudiantes de Valledupar pues en este momento hay 17 pendientes de graduarse y no lo han hecho por asuntos financieros. Igualmente manifestó que el Acuerdo antes mencionado también hace referencia al término de duración de la Especialización expresando que son tres (3) semestres: Un (1) año en lo académico y seis (6) meses para el trabajo de grado.

Escuchada la intervención surgieron inquietudes relacionadas con los estudiantes que están pendientes de definir su situación de graduación y se indagó cómo reingresarán estos estudiantes a la Universidad?

Al respecto, el Decano respondió que para ello propone se haga una amnistía. Proposición ésta que no fue acogida por el Consejo Académico al observar que las personas que se encuentran en esta situación están pendientes por definir su grado desde el año 1996, es decir, hace prácticamente 10 años.

Finalmente y después del análisis y discusión del informe presentado, el Presidente propone al Consejo Académico autorizar la apertura de la Especialización en Ciencias Ambientales en la ciudad de Sincelejo.

El Consejo Académico acogió la proposición hecha autorizando la apertura de la Especialización en Ciencias Ambientales en la ciudad de Sincelejo y delegó al Decano de la Facultad de Ingeniería para que elabore el ajuste del registro académico, revisando el plan de estudios y actualizándolo teniendo en cuenta la normatividad existente para ello. Igualmente, delegó al Comité de Auto-evaluación y Acreditación para que avale el documento a presentar. Además se delegó al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Representante de los Estudiantes elaborar una propuesta para permitir el ingreso de estudiantes de pregrado a la Especialización de Ciencias Ambientales.

**5. Presentación de las condiciones mínimas de calidad del programa de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a cargo del docente Donicer Montes Vergara. Se anexa documento. (Anexo No.3).**

El Presidente manifiesta que se ha invitado al docente Donicer Montes Vergara para que haga la presentación de este punto. Afirma además que todos los programas que se encuentran vigentes en la Universidad han pasado por el proceso de condiciones mínimas, sólo falta el programa de Zootecnia y se aspira a que en el día de hoy sea avalado por el Consejo Académico, pues el Consejo de Facultad y el Comité de Auto-evaluación y Acreditación ya le dieron su aval.

Al respecto, el Representante de los Decanos manifestó que este documento se trabajó con las últimas directrices dadas por el Ministerio de Educación sobre el contenido de los diferentes programas académicos.

El docente Donicer Montes Vergara informó las generalidades del programa así:

Denominación del Programa:	Zootecnia
Título que se otorga:	Zootecnista
Duración:	10 semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
No. admitidos:	45 estudiantes
Admisión:	Semestral
Sede:	Sincelejo

Manifiesta que este programa no ha tenido ninguna variación curricular desde su creación a excepción del 10º semestre en donde se incluyó, por Consejo Académico y refrendado por el ICFES, lo referente a pasantías, la cual entra en vigencia con la cohorte que actualmente está en 7º semestre y se espera en el período 02 del año 2006 inicien las pasantías obligatorias como asignatura.

Igualmente, socializó también la justificación del programa, misión, visión, aspectos curriculares básicos, perfil profesional, perfil ocupacional, características curriculares, enfoque pedagógico, plan de estudio con sus cuatro componentes: Área Básica, Área Básica Profesional, Área Socio-humanística y Área Profesional Específica, rango de créditos por semestres, No. de créditos el cual será de 166, valor de la matrícula, plan de acción.

Escuchada la presentación, los miembros del Consejo Académico decidieron avalar el programa recomendando que en el Plan de Acción se incluya el presupuesto y el cronograma antes de remitir el documento al Ministerio de Educación Nacional.

**6. Estudio de la decisión del recurso de reposición tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias instaurado por el docente Ramón Lozada Devia.**

El Presidente manifestó que se invitó al doctor Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico, con el fin de absolver algunas dudas surgidas a raíz de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias al decidir el recurso de reposición, dentro del concurso docente convocado en la Universidad de Sucre e instaurado por el docente Ramón Lozada Devia.

La Secretaria relató los antecedentes del caso y leyó la comunicación de fecha 8 de noviembre de 2005, suscrita por los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Eugenio Therán Palacio, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual manifiestan que ese organismo analizó la respuesta a las consultas elevadas al Asesor Jurídico de la Universidad en cuanto a la convalidación y la del Comité Curricular del Programa de Biología y Química referente al perfil profesional y decidió revocar la decisión tomada inicialmente cuando se concluyó que el docente Lozada Devia no reunía los requisitos mínimos para ser seleccionado para concursar para una plaza docente de tiempo completo en el área de Química para el Departamento de Biología y Química.

Al respecto, el Asesor Jurídico manifestó que a él le plantearon la siguiente consulta: ¿Un docente puede participar en un concurso si aporta título de postgrado en el exterior? El Asesor manifiesta que el docente recurrente obviamente presentó su título pero el Consejo de Facultad se lo niega con base en la Resolución 34 de 2005 de Consejo Académico donde se manifiesta que los títulos

obtenidos en el exterior debían estar convalidados. Ante esta situación comenta que informó al Consejo de Facultad que existía el Decreto 861 de 2000 en donde se establece que quienes hayan adelantado estudios de pregrado y postgrado en el exterior al momento de tomar posición de un empleo público podrían acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior y dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión el empleado deberá presentar el título debidamente homologado. Lo que significa entonces que con la sola acreditación del diploma el docente puede concursar.

Con base en la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias y en el concepto emitido por el Asesor Jurídico el Consejo Académico realiza un amplio análisis y decide autorizar se continúe con el proceso de evaluación del concurso al docente Ramón Lozada Devia y establecer las fechas respectivas, para ello se delegó al Vicerrector Académico quien coordinará con esta Facultad el nuevo cronograma que debe establecerse. También decidió oficiarle al Consejo de Facultad, manifestando la preocupación sobre la decisión tomada por ese organismo al cambiar su posición inicial pues estas determinaciones pueden ocasionar problemas de seriedad en los procesos que se han adelantado. Por ello recomiendan antes de tomar una decisión de esta magnitud estudiar objetiva y detenidamente el caso pues los perfiles y requisitos de los docentes deben estar claramente definidos.

## **7. Informes.**

- El Presidente informó que los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2005, por encargo del Viceministro de Educación Superior los pares académicos externos: Tito José Crissien Borrero, como Coordinador, Gustavo Robles Mazo, Hugo Soler López, Myriam Satizbal Toscan, Olga Clemencia Burítica y Remberto de la Hoz Reyes realizaron varias actividades dentro de ellas la visita de verificación de condiciones mínimas de calidad institucional de la Universidad de Sucre de los programas:
  - Tecnología en Producción Pesquera.
  - Tecnología en Obras Civiles.
  - Tecnología en Administración de Empresas.
  - Tecnología en Regencia de Farmacia.
  - Tecnología en Procesos Agroindustriales.

Se realizó una reunión con el Rector de la Universidad de Sucre y el Vicerrector Académico e igualmente se celebraron reuniones del par institucional, con el Coordinador y con los funcionarios de la Institución, Representantes de cada Facultad y representantes de los CERES. Asimismo, un miembro de cada Facultad se reunió con los pares correspondientes e hicieron visitas a todos los laboratorios de la Universidad y al CERES de Sampedra.

Se revisaron los convenios, las alianzas, las cartas de compromisos de los Alcaldes de los municipios en donde van a funcionar los CERES. Se revisaron los reglamentos, el estatuto docente, el plan de desarrollo, el plan estratégico, el presupuesto, la planta de personal, etc.

Finalmente elaboraron un informe en donde cada uno de los pares manifestó como vio cada programa.

Afirma que el par institucional dejó un acta donde se describen las diferentes actividades y dejó constancia que no pudieron asistir a la Mojana por razones de inundación en la zona. Igualmente, los pares de cada uno de los programas dejaron un informe, en donde se destaca su inquietud sobre todo en la parte operativa del desarrollo de los programas en Majagual como por ejemplo cómo se podrán garantizar las prácticas de los estudiantes, teniendo en cuenta su lejanía con la sede principal o de otros sitios de práctica, se indagó sobre el manejo de la parte bibliográfica, la relativo a bienestar y la parte metodológica de la educación virtual. Al respecto, el Presidente manifestó que se hicieron las aclaraciones pertinentes así: En el caso de las prácticas la Universidad dentro del presupuesto del programa las tiene contempladas, en lo atinente a la bibliografía, se aclaró que se han celebrado convenios con las bibliotecas de estos municipios para que la Universidad tenga unos estantes en donde haya textos para estos estudiantes y en lo referente a la parte de procesos académicos la Universidad trabajará inicialmente con módulos y poco a poco irá incursionando en la educación virtual.

En lo referente a Bienestar Universitario se les planteó la alternativa de hacer convenios con los INDER municipales para lo de deportes y con las Asociaciones Culturales para la parte cultural.

Comenta que la percepción que se tiene es que es un reto para la Universidad de Sucre llegar a estos sitios y que hay que garantizar la sostenibilidad de estos procesos.

Finalmente, manifiesta que la visita fue satisfactoria y se espera que de esta forma se presente el informe a CONACES.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Presidente socializa en el Consejo Académico el comunicado a la opinión pública que se expidió el 25 de noviembre de 2005 relacionado con la sustracción de unos cheques de la Tesorería de la Universidad de Sucre. Anexa documento. (Anexo No.4). Informa que las cuentas afectadas son cuentas corrientes de la Universidad en donde llegan recursos de la nómina, de matrícula, del Centro de Diagnóstico. El valor de los cheques cobrados fue de \$47'000.000, aproximadamente. Aduce que se ha avanzado en los trámites de bloqueos e información a los entes pertinentes y en esta semana el Asesor Jurídico realizará las solicitudes de pago de los cheques a la compañía de seguros y a los bancos. Lógicamente se adelantarán las investigaciones pertinentes para establecer los responsables pues la Universidad ha venido año tras año con estos problemas y el deseo es evitar que esto vuelva a suceder. Además manifestó que también se tomarán otras medidas como cambiar la caja fuerte, y mejorar las condiciones de seguridad en donde funciona la Tesorería, entre otras.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Vicerrector Académico socializó un oficio dirigido al Vicerrector Administrativo, suscrito por Antonio Tovar Ortega, Director del Centro de Laboratorios, a través del cual remite la proyección de ventas de servicio del Centro de Laboratorio para la vigencia 2006 y se anexa un informe de lo que ha ingresado a la Universidad por venta de servicios en los laboratorios de suelos y aguas y otros laboratorios de los años 2001 al 2005. Afirma que con este informe se puede observar que la venta de servicio se ha ido incrementando. Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que esta información se solicitó a todos los Centros que tienen venta de servicios con el fin de incorporarlos en el presupuesto del año 2006. El Presidente manifestó que es interesante la información pero se debe incrementar lo atinente a los laboratorios especializados y por ello propuso delegar al Vicerrector Administrativo para que revise las normas existentes sobre los procesos de ventas de servicios.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

## **8. Correspondencia.**

- Se lee comunicación de fecha 17 de noviembre de 2005, suscrita por el señor Roberth Yesmín Chávez P., a través de la cual manifiesta que adelantó todos los trámites para la inscripción e ingreso al Programa de Tecnología en Electrónica pero en la Oficina de Admisiones se le informó que no podía inscribirse por tener pruebas de estado anteriores al año 2000. Afirma que su deseo es superarse en la vida y por ello solicita se le permita inscribirse pues obtuvo en ese momento un puntaje alto-alto.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues el requisito establecido por la Universidad para ingresar a este programa fue tener en cuenta las pruebas ICFES posteriores al año 2000 y desafortunadamente las pruebas aportadas por el solicitante son anteriores al año antes mencionado.

- Se lee comunicación de fecha 25 de noviembre de 2005, suscrita por el joven José David Márquez Naranjo, a través de la cual solicita se le autorice su inscripción extemporánea en el programa de Ingeniería Agrícola o como segunda opción Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la fecha de inscripciones que fijó la Universidad fue del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005, y fuera de estas fechas no se pueden hacer inscripciones.

- Se lee copia del derecho de petición dirigido al doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, suscrito por la docente Carmen Forero Baena, a través del cual solicita se le aclaren algunas inquietudes relacionadas con el procedimiento adelantado por la Asesora Jurídica de la Universidad para cobrar la deuda que tienen la estudiante Marinely Mercado Pérez con la Universidad y de la cual ella fue la codeudora.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que verifique la situación planteada e informe sobre el particular.

- Se lee comunicación de fecha 25 de noviembre de 2005, suscrita por los Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Andrés Pérez Rodríguez y Geny Atencia, a través de la cual solicitan que se vincule un poco más a los estudiantes de la jornada nocturna a los eventos que realiza la Universidad como por ejemplo la Semana Universitaria, proponiendo extender las actividades a los horarios nocturnos, mínimo hasta las 8:00 p.m. con el fin de darle un carácter verdaderamente académico a la institución.

El Consejo Académico decidió informarles que en la semana cultural adelantada se realizaron actividades hasta las 7:00 u 8:00 p.m. horario en el cual pueden participar los estudiantes de la jornada nocturna, no se programaron actividades hasta más tarde porque sería un riesgo para la comunidad estudiantil en general. Sin embargo, el Consejo Académico consideró importante la propuesta hecha y decidió tenerla en cuenta para la próxima semana cultural.

- Se lee comunicación de fecha 23 de noviembre de 2005, suscrita por el docente Orlando Navarro Mejía, a través de la cual manifiesta que sirvió de codeudor a la estudiante del programa de Regencia de Farmacia Mildet Baldovino, quien no ha podido graduarse porque tenía una deuda con la Universidad por un valor de \$2'074.000. Afirma que la estudiante ya canceló \$1'500.000 y solicita se le dé el grado por ventanilla comprometiéndose a cancelar por nómina a partir de enero de 2006 en cuotas de \$100.000 hasta saldar la deuda.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que establezca el acuerdo de pago.

- Se lee comunicación de fecha 23 de noviembre de 2005, suscrita por el docente Orlando Navarro Mejía, a través de la cual solicita que se le reconozca su dedicación exclusiva por curso adicional pues ha venido dictando el curso de Botánica y Fisiología Vegetal en el programa de zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias desde la renuncia de la docente Teresita Rengifo. Igualmente, solicitó la continuidad de esta dedicación una vez termine el curso pues en este período ha sido director de cuatro (4) trabajos de grado del programa de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería, de los cuales uno terminó en octubre pasado y los otros tres (3) están en proceso.

- Se lee comunicación de fecha 28 de noviembre de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual manifestó que en la carga académica del período 02 de 2005 se le asignó a la docente Teresita Rengifo Martínez la asignatura de Botánica General en el programa de Zootecnia, pero por motivos de su renuncia esta carga académica fue asumida al docente Orlando Navarro Mejía, desde el mes de octubre del presente año. Con esta carga (5 horas) el profesor Orlando Navarro Mejía obtiene la exclusividad por un curso adicional, razón por la cual solicita se le otorgue exclusividad al docente a partir del mes de octubre del presente año.

El Consejo Académico decidió otorgarle la exclusividad al docente Orlando Navarro Mejía por curso adicional desde el mes de octubre hasta el final del semestre.

Con relación a la solicitud de exclusividad por trabajos de grado éstos deben cumplir con el trámite pertinente ante el Consejo de Facultad.

- Se lee comunicación de fecha 25 de noviembre de 2005, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Clarybel Miranda, a través de la cual comunica que la ampliación de los créditos académicos en las asignaturas Salud Comunitaria (1 crédito) y Salud Familiar (2 créditos) del programa de Enfermería se fundamenta entre otros en:

- Requerimiento del incremento de la intensidad horaria TP solicitada por docentes y estudiantes en los períodos 01 de 2004, 02 de 2004 y 01 de 2005.
- Análisis curricular interdisciplinario efectuado por el equipo de docentes de Salud Comunitaria, Salud Familiar y docentes del Componente Sociohumanístico (Psicología General y Psicología del Desarrollo).
- Análisis curricular efectuado por el Comité que garantice los objetivos de formación del Enfermero en donde se evidencie y se mantenga la fortaleza del programa que es el enfoque de Salud Comunitaria.

El Consejo Académico consideró pertinente estudiar este caso como un punto del orden del día en la próxima sesión de este organismo.

- Se lee comunicación dirigida al Vicerrector Académico suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que se tiene previsto reactivar las Especializaciones de Gerencia Pública, Gerencia de Proyectos y Derecho Administrativo, las cuales cuentan con código SNIES e iniciar paralelamente la construcción de las solicitudes de registro calificado ante el MEN, para ello solicita la contratación en los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006 de los docentes Ramiro Salazar, Jorge Ducuara y Johana Sierra quienes trabajarían en estos proyectos.

El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que revisen la solicitud hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y decidan al respecto.

- Se lee comunicación dirigida al Vicerrector Académico suscrita por la Bibliotecóloga, Irma Ochoa de Fonseca, Jefe de la División de Bibliotecas, a través de la cual informa que la Biblioteca suspendió el préstamo de libros a los estudiantes el día 28 de noviembre de 2005 y sólo pueden hacer sus consultas en sala de lectura. Esta medida obedece al hecho que se debe hacer el corte de listado de morosos en esta fecha para que la Oficina de Admisiones pueda generar las órdenes de matrícula a tiempo. Considera que los libros se deben prestar hasta la fecha que establece el calendario ya que el estudiantado los necesita para estudiar sus exámenes y por ello somete a consideración esta propuesta.

El Consejo Académico decidió fijar como fecha máxima para el préstamo de los libros hasta el día 9 de diciembre de 2005.

## **9. Proposiciones y varios.**

- La Representante de los Directores de Programa manifiesta que para no vernos en la misma situación del semestre pasado con la programación de cargas académicas, propone que en el próximo Consejo Académico se establezcan unos lineamientos muy claros para los Decanos, Consejos de Facultades y Directores de Programas sobre que debe incluirse en la programación de docentes.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico quienes decidieron tratar este tema como punto en la próxima sesión.

- El Rector propuso identificar los proyectos que deben orientarse desde el Consejo Académico con relación a los procesos académicos, créditos, autoevaluación, reglamento estudiantil y trabajarlos como punto en el próximo Consejo Académico.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Siendo las 8:45 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de enero de 2006.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria